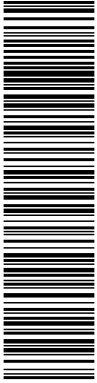


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Plenos. 6. 15.06.2019. Constitución Ayuntamiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RN0DX-JFDMV-F15RN Fecha de emisión: 17 de junio de 2019 a las 9:49:38 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO de AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/06/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 17/06/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54935 RN0DX-JFDMV-F15RN 1399A1CB79604E2C9C87A67FFC987C4D72E79B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)**

BORRADOR DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE A LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENCIA

CONCEJALES

- D. JUAN DIEGO CARMONA BARRERO
- DÑA. TAMARA CONTRERAS MACIAS
- D. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MORCILLO
- DÑA. MARIA JULIA GUTIÉRREZ DIOS
- D. FABIÁN HURTADO BARRERO
- D. JUAN FRANCISCO CERRATO MIRA
- DÑA. MARIA INMACULADA LESDESMA REBOLLO
- DÑA. LORENA MONGE RODRÍGUEZ
- D. JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ CORTÉS

En la villa de Alange, siendo las veinte horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren en esta Casa Consistorial la totalidad de los concejales electos en las elecciones celebradas el veintiséis de mayo de dos mil diecinueve que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

SECRETARIO:

- D. JOSE BARRERO CAMPOS

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

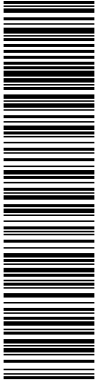
Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por don Juan Diego Carmona Barrero, como presidente y concejal de mayor edad, doña Lorena Monge Rodríguez, concejal de menor edad y don José Barrero Campos, secretario del Ayuntamiento.

Seguidamente, el secretario da lectura a las disposiciones contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 1/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Encontradas conformes dichas credenciales, el señor presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los señores concejales proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Plenos. 6. 15.06.2019. Constitución Ayuntamiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RN0DX-JFDMV-F15RN Fecha de emisión: 17 de junio de 2019 a las 9:49:38 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO de AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/06/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 17/06/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54935 RN0DX-JFDMV-F15RN 1399A1CB7C9604E2C987A67FFC987C4D72E7989) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)**

y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. doña María Julia Gutiérrez Dios, ña. Lorena Monge Rodríguez, d. Juan Francisco Cerrato Mira, ña. María Inmaculada Ledesma Rebollo, d. Víctor Manuel González Morcillo, ña. Tamara Contreras Macías, prometen el cargo; d. Juan Diego Carmona Barrero, d. Fabián Hurtado Barrero y d. Jose Joaquín González Cortes juran el cargo.

ELECCIÓN DE ALCALDE.-

Acto seguido, el secretario da lectura a las normas reguladoras de la elección de alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Presentan su candidatura al cargo de alcalde doña María Julia Gutiérrez Dios y don Fabián Hurtado Barrero.

Los señores concejales proceden a la elección de alcalde, mediante el sistema de votación ordinaria, con resultado el siguiente:

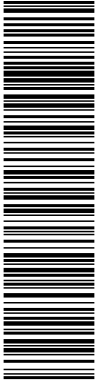
- Doña María Julia Gutiérrez Dios: 7 votos.
- Don Fabián Hurtado Barrero: 2 votos.

En consecuencia, siendo nueve el número de concejales y cinco la mayoría absoluta legal, resulta elegida alcaldesa doña María Julia Gutiérrez Dios, aceptando el cargo y prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, don Juan Pulido Gil, alcalde en funciones del Ayuntamiento, entrega la vara de mando a doña María Julia Gutiérrez Dios.

Don Juan Pulido se dirigió a los asistentes para dar la enhorabuena de la nueva Corporación y manifestar que él sí que entendía el estado de ánimo de la nueva alcaldesa, porque el recordaba sus propios sentimientos cuando se encontró en esta situación. Indica don Juan Pulido que le gustaría que don María Julia Gutiérrez, veinte años después, sintiera lo que él siente hoy, al darse el caso excepcional de un cambio de alcalde sin que lleve aparejado un cambio de partido político. Continúa señalando el señor Pulido que la victoria era mérito exclusivo de la señora Gutiérrez y del grupo de concejales que la han acompañado. Considera que son nuevos tiempos que requiere nuevas personas y recuerda los cargos que ha desempeñado en la Diputación y en las Mancomunidades, indicando que todo se lo debía a los vecinos de Alange, un pueblo admirado y reconocido. Por último, manifiesta que había dejado el listón alto a la nueva Corporación, pero no por sus logros, sino por lo que faltaba por hacer y termina diciendo ¡viva la alcaldesa y viva Alange!

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Plenos. 6. 15.06.2019. Constitución Ayuntamiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RN0DX-JFDMV-F15RN Fecha de emisión: 17 de junio de 2019 a las 9:49:38 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO de AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/06/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 17/06/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54935 RN0DX-JFDMV-F15RN 1399A1CBCT9604E2C9C87A67FFC987C4D72E79B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)**

Doña María Julia Gutiérrez agradece su apoyo a los alangeños, a sus hijos y a su familia. A continuación, manifiesta que tenía detrás un gran equipo, mucha ilusión y dispuesta a trabajar por todos, noche y día. Seguidamente, da lectura a un fragmento de *El Quijote*:
 “Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho; los obstáculos más grandes del camino, nuestras propias indecisiones; nuestro enemigo más fuerte, el miedo a los poderosos y a nosotros mismos; la cosa más fácil, equivocarnos una y mil veces; las más destructivas, el egoísmo, la mentira, los sentimientos de posesión y nuestro individualismo; nuestras peores derrotas, el desaliento, el temor a no tener el valor de atrevernos y la ausencia de un compromiso verdadero con las angustias y los anhelos de nuestros semejantes, sobre todo con los más desamparados; nuestros defectos más peligros, la soberbia y el rencor; nuestras sensaciones más gratas, la buena conciencia, los esfuerzos por ser mejores, aunque sin querer ser perfectos; y sobre todo, nuestra disposición para hacer el bien, tal cual, combatiendo sin desmayo cada una de las injusticias de toda jornada, donde quiera que estén.”

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.